



# REGLAMENTO DEPORTIVO

## CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO ACT 2024

### ARTICULO 1º

#### ORGANIZACIÓN

El **Automóvil Club de Tacna** organiza el evento denominado **CAMPEONATO DE AUTOMOVILISMO ACT 2024**, denominado "*Isaac Abril Carpio*" con la regulación de este Reglamento, el Reglamento Técnico **GTpro avance** y **GTpro serie**, el Reglamento Particular de cada fecha, Reglamento Deportivo 2024 RNDA 2024, Prescripciones Generales de Circuito 2024 y CDI.

### ARTICULO 2º

#### EVENTOS

El Campeonato constará de 6 fechas. Cada fecha constara de 2 carreras independientes que hacen un total de 12 carreras, que se desarrollaran en el Autódromo Tacna.

### ARTICULO 3º

#### ESCENARIOS:

Autódromo de Tacna

Tacna - Perú

### ARTICULO 4º

#### COMPETENCIAS

Las Competencias se regirán de acuerdo al Reglamento Particular de la Prueba en cada caso. Las categorías podrán correr juntas o separadas, si así lo estipulara el RPP o el Director de la prueba el día de la carrera por convenir al evento.

Para las categorías invitadas será necesaria la participación de mínimo cuatro vehículos para que sea válida su participación en la fecha y seis vehículos para puntuar para el Campeonato ACT de su categoría.

## **ARTICULO 5º**

### **CRONOGRAMA**

<b>28 abril</b>	<b>1ª Fecha Campeonato ACT- local</b>	<b>Autódromo Tacna</b>
<b>09 junio</b>	<b>2ª Fecha Campeonato ACT- local</b>	<b>Autódromo Tacna</b>
<b>21 julio</b>	<b>3ª Fecha Campeonato ACT- local</b>	<b>Autódromo Tacna</b>
<b>25 agosto</b>	<b>4ª Fecha Campeonato ACT- local</b>	<b>Autódromo Tacna</b>
<b>22 setiembre</b>	<b>5º Fecha Campeonato ACT- local</b>	<b>Autódromo Tacna</b>
<b>03 noviembre</b>	<b>6º Fecha campeonato ACT- local</b>	<b>Autódromo Tacna</b>

- Cualquier fecha puede ser modificada por motivos justificados, lo que se hará conocer oportunamente.

## **ARTICULO 6º**

### **RECORRIDO**

Cada fecha constará de 2 carreras, cada carrera tendrá una duración entre 20 y 22 minutos que determinaran un número de vueltas que equivalgan al tiempo de duración y constara en el Reglamento Particular de la Prueba. El que determinara el número de vueltas y el sentido de giro: horario o antihorario.

1ra Fecha	abril 28	Sentido Antihorario – 3,269mts
2da Fecha	junio 09	Sentido horario – 3,269mts
3ra Fecha	julio 21	Sentido Antihorario – 3,369mts
4ta Fecha	agosto 25	Sentido horario – 3,369mts
5ta Fecha	setiembre 22	Sentido Antihorario – 3,269mts
6ta Fecha	noviembre 03	Sentido horario – 3,269mts

Queda a criterio de la organización cambiar el circuito a correr lo mismo que el sentido si la prueba lo amerita, debiendo hacerlo conocido con anticipación y que figure en el Reglamento Particular o por Adenda al Reglamento Particular.

Obtendrán puntaje los pilotos, que completen el 75% de vueltas del ganador de cada categoría, siendo necesario haber pasado la línea de llegada al finalizar la prueba.

En caso de ingreso del auto de seguridad, no se podrá girar más de dos vueltas continuas; en este caso este deberá detenerse en la línea de llegada; los autos mantendrán su posición en fila de a uno atrás del auto de seguridad, a la espera de la reanudación de la competencia que será en forma lanzada.

## **ARTICULO 7º**

### **DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**

Todas las fechas, a excepción de algunas fechas en conjunto que se realice en Tacna, se realizaran bajo el siguiente patrón:

7.1. El entrenamiento libre oficial sobre la pista a participar se realizarán el mismo día de la fecha programada y el horario estará establecido en el Reglamento Particular de la Prueba.

7.2. La Clasificación será realizada el día de la prueba, cada carrera tiene su clasificación en el horario establecido en el Reglamento Particular, bajo la modalidad de una vuelta de salida y 2 vueltas cronometradas en grupos máximo de 3 o se da un tiempo de 10 o 15 minutos para que giren cronometrados y el mejor tiempo de vuelta será su clasificación. Por cualquier circunstancia la clasificación podría ser por sorteo o de acuerdo a la clasificación en el Campeonato, lo que se decidirá en la Reunión de Pilotos de la fecha.

El orden de salida de los grupos se determina bajo la modalidad de sorteo, que se realizara el mismo día de la conferencia de prensa previa o en el momento de la Reunión de Pilotos y se dará a conocer de inmediato.

7.3 Los resultados de los tiempos de clasificación serán publicados en el pizarrín oficial.

7.4. El horario de la reunión de pilotos y la competencia, será determinados en el reglamento particular.

7.5. La premiación se realizara inmediatamente después de terminada las dos carreras de la fecha.

7.6. Una vez culminada la premiación los tres pilotos que ocuparon los tres primeros lugares de cada categoría y el mejor preparador, darán una conferencia de prensa, en un lugar ya asignado por los organizadores; la asistencia es obligatoria.

## **ARTICULO 8º**

### **PARTIDAS**

La partida de la primera carrera será de acuerdo al orden de clasificación o de acuerdo a lo estipulado en el art 7º 7.2.

La segunda carrera será de acuerdo al orden de llegada de la primera carrera.

Para la primera carrera los que no clasificaron partirán al último, después del último clasificado y en el orden que determine el Director de la prueba.

Para la segunda carrera, los que no hicieron el 75% de recorrido o no pasaron la línea de llegada, partirán después del último clasificado y de acuerdo al orden que determine el Director de la Prueba.

Para las pruebas en la ciudad de Lima y en Tacna (Campeonato Nacional u otra), la partida de cada carrera se establecerá según el Reglamento Particular de la prueba; asimismo cómo será la forma de puntuación.

## **ARTICULO 9º**

### **CATEGORIAS**

Para efectos de este Campeonato se ha establecido las categorías:

***GT**pro avance y la **GT**pro serie.*

Podrán participar categorías invitadas que constaran en el Reglamento Particular de la Prueba.

Las categorías invitadas participan de acuerdo a su Reglamento Técnico.

## **ARTICULO 10º**

### **PARTICIPANTES**

La participación será por invitación o abierto y constara en el Reglamento Particular de cada fecha.

En el Campeonato podrán participar aquellos pilotos provistos de las Licencias que otorga la FEPAD, para pilotos de Federación de otro país, será necesario sus licencias más la autorización del ADN correspondiente.

## **ARTICULO 11º**

### **INSCRIPCIONES**

#### **PILOTOS**

Todos los pilotos para participar en el campeonato, deberán llenar una solicitud de inscripción provista para este fin y una carta de compromiso y de responsabilidad. Ver anexo 2.

Por motivo de fuerza mayor debidamente comprobado, se podrá aceptar por una sola vez durante el campeonato, la participación de un piloto suplente en reemplazo del titular (excepto a los autos que participan como equipo), siempre que cumpla con los requisitos para competir, como es licencia FEPAD. El plazo máximo del cambio de piloto es comunicar tal decisión antes de la reunión de pilotos.

11.1. Los competidores deberán inscribirse obligatoriamente para cada una de las fechas del Campeonato, los formularios de inscripción deberán ser debidamente completados y firmados.

11.2. El organizador de la competencia exigirá derechos de inscripción por piloto para cada una de las fechas del campeonato.

11.3. El derecho de inscripción por competencia (Fecha) figurara en el Reglamento Particular de cada prueba.

11.4. La Comisión Organizadora y/o el ACT podrán aceptar o rechazar la solicitud de inscripción.

## **COMPETIDOR**

Todo competidor al momento de inscribirse deberá presentar una declaración jurada de las modificaciones realizadas a su auto. (Modelo de la declaración, Anexo 2)

La Comisión Organizadora y/o el ACT podrán aceptar o rechazar la declaración jurada, si no cumple con los requisitos de las categorías.

## **JEFE DE EQUIPO**

Todo participante deberá tener un Jefe de Equipo, cuyo nombre debe constar en la ficha de inscripción presentada.

La Comisión Organizadora y/o el ACT recibida la inscripción, podrá aceptar o no, la designación del Jefe de Equipo, pudiendo solicitar el cambio del mismo.

El Jefe de Equipo es el único que puede acercarse y/o presentar un reclamo ante las autoridades de la prueba.

## **ARTICULO 12º**

### **CONDICIONES PARA SER GANADOR Y CAMPEON:**

Cada fecha tiene 02 carreras, cada carrera es independiente, por lo que será ganador de cada carrera el que cruce en primer lugar y así sucesivamente.

Se proclamará ganador de la fecha a quien acumule la mayor cantidad de puntos en las 2 carreras realizadas. (Ver Art 15\*, Anexo 1 y Reglamento Particular de la Prueba)

Cada carrera otorgará un puntaje, que servirá para el cómputo para el Campeonato ACT 2024 (Ver anexo 1)

Se proclamará Campeón **GTpro avance**, **GTpro serie** y puntuarán para el Campeonato a quien participe (no solo inscripción, se considerará participación en cada carrera el hecho de que el auto llegue a partir) por lo menos en 10 de 12 Carreras y acumule la mayor cantidad de los puntos a lo largo de las 6 fechas realizadas, para obtener dicho título (Campeón) deberá haber obtenido el primer lugar en una de las carreras.

Todo piloto (excepto los pilotos que participan como equipo) para ser considerado en el Ranking final del Campeonato tendrá que haber participado en 10 de 12 Carreras, considerando como participación en la fecha el hecho de que el auto haya partido en la carrera.

## **CAMPEONATO PREPARADORES**

Junto al campeonato de pilotos habrá paralelamente un Campeonato de Preparadores, para esto se hará la puntuación en forma similar al Campeonato de Pilotos, el que dará solo un ganador; con la salvedad de que si un preparador tiene más de un vehículo en competencia, solo puntuará con el mejor ubicado en la tabla del puntaje final. Correspondiendo a los otros preparadores las siguientes ubicaciones.

Se considera preparador a la persona que aparezca inscrita en la ficha de inscripción de cada fecha.

## **ARTICULO 13º**

### **PESOS**

El peso mínimo del vehículo se encuentra especificado en el Reglamento Técnico de cada categoría.

## **ARTICULO 14º**

### **AROS Y NEUMATICOS**

Están especificados en los Reglamentos Técnicos de cada categoría.

1.- Solo se permite el uso de 06 llantas por fecha. Estos tendrán que ser los únicos a usarse desde el inicio de la fecha: en las pruebas libres, clasificación y la competencia en sus dos pruebas. La medida es 205-50-15, para la categoría GTpro serie y GTpro avance. La marca y el Tread Wear del neumático a utilizarse será definido antes del inicio del campeonato.

2.- Las llantas deben estar numeradas y marcadas por la organización

3.- Para la 2º fecha deben usarse un mínimo de 04 llantas de la 1º fecha (del mismo auto), más 02 nuevas o usadas que deben de ser marcadas por la organización

4.- Para la 3º fecha deben usar un mínimo de 04 llantas de la 1º o 2º fecha (del mismo auto), más 02 nuevas o usadas que deben de ser marcadas por la organización

5.- Para la 4º fecha deben usar un mínimo de 04 llantas de la 1º, 2º o 3º fecha (del mismo auto), más 02 nuevas o usadas que deben de ser marcadas por la organización

6.- Para la 5º fecha deben usar un mínimo de 04 llantas de la 1º, 2º, 3º o 4º fecha (del mismo auto), más 02 nuevas o usadas que deben de ser marcadas por la organización

6.- Para la 6º fecha deben usar un mínimo de 04 llantas de la 1º, 2º, 3º, 4º o 5º fecha (del mismo auto), más 02 nuevas o usadas que deben de ser marcadas por la organización

7.- Si para cualquiera de las fechas no incorporan llantas nuevas o usadas, pueden completar las 06 llantas con llantas usadas o nuevas ya marcadas de este campeonato 2022 de fechas anteriores del mismo auto.

8.- En caso de daño de un neumático, por causas diferentes que el desgaste normal del mismo, la Comisión Organizadora o el Comisario Técnico, podrá autorizar el uso de otro neumático, para completar los 6 permitidos para la siguiente fecha.

9.- Las llantas pueden traspasarse a otro auto, con conocimiento de la organización, para proceder a darle baja y activarla en el nuevo auto.

No podrá traspasarse llantas el mismo día de la competencia

Los neumáticos serán marcados con un número y estos serán los únicos neumáticos a utilizarse en cada fecha.

No podrán marcarse el mismo día de la fecha de competencia

## **ARTICULO 15º**

### **PUNTAJE**

Cada fecha consta de 2 carreras independientes, se adjudicarán puntos que servirán para determinar la Clasificación General, para cada categoría; será ganador de la fecha el Piloto o Equipo (máximo 2 pilotos) que acumulen mayor cantidad de puntos en las dos carreras, sin incluir el punto de pole. De existir un empate se declara ganador al que haya hecho mejor tiempo de clasificación; si no hubiera clasificación se declara ganador al que en el transcurso de las dos carreras hubiera salido en mejor puesto que el otro competidor. De persistir el empate será ganador el que este adelante en el ranking del año 2024 o del año anterior si fuese la primera fecha.

No existe mínimo de participantes para que la prueba sea válida para el Campeonato en la Categoría *GTpro serie*, *GTpro avance*, se adjudicaran los puntos respectivos de acuerdo al puntaje asignado para cada puesto Para pruebas en la ciudad de Lima y/o en Tacna en alguna prueba de tipo nacional, la puntuación se establecerá según el Reglamento Particular de la prueba.

15.1 El puntaje es al Piloto o al Equipo, no al vehículo.

15.2 Se le asignará un punto de bonificación al competidor que haga el mejor tiempo de clasificación. (Dicho punto será adicionado al resultado final de la competencia)

15.3 El puntaje figura en el anexo 1.

15.4 Se dará como ganador del campeonato al Piloto o al Equipo que obtenga mayor número de puntaje, de haber un empate, el desempate se hará de acuerdo al mayor número de carreras ganadas, de persistir el empate se hará por el mayor número de segundos puestos obtenidos, de persistir se seguirá sucesivamente de acuerdo al mayor número de terceros, cuartos, quintos y/o sextos puestos obtenidos.

15.5 No se podrá descartar ninguna de las carreras.

15.6 El Equipo está compuesto por un máximo de dos pilotos, los cuales tendrán que ser los mismos durante todo el campeonato. Pudiendo alternar la conducción en cada fecha y/o carrera. Un piloto solo puede pertenecer a un solo Equipo.

## **ARTICULO 16º**

### **NUMERACION E IDENTIFICACION**



16.1 Las cifras que conforman el número será de color blanco, para la GTpro avance y color rojo para la GTpro serie, lo cual serán colocados en los vidrios laterales posteriores.

*GTpro avance*



*GTpro serie*



16.2 La bandera del país que representa, el Nombre del Piloto y el tipo de sangre, deben ir inscritos debajo del Número del vehículo, en los vidrios laterales y parabrisas.

16.3 Los números a escoger son del 01 al 99, para la GTpro

16.4 El diseño de las cifras será otorgado por la Organización al momento de su inscripción al campeonato.

16.5 El número asignado por la categoría no podrá ser cambiado hasta la finalización del campeonato.

16.6 Además de la identificación lateral , en la parte inferior del parabrisas lado derecho del piloto se deberá inscribir en color blanco el nombre del piloto (largo o corto) y el numero con un alto de 8 y 10cm respectivamente: TIPOGRAFIA : ARIAL BLACK – MAYUSCULA .



## **ARTICULO 17º**

### **REVISIONES TECNICAS Y DE SEGURIDAD**

Se realizaran de la siguiente manera:

#### **PREVIAS**

Todo vehículo deberá, antes de su primera participación, ser sometido a una revisión técnica y de seguridad.

Se podrá realizar una revisión en cualquier momento del campeonato, a criterio de la comisión organizadora.

Mayores detalles estarán determinados en el Reglamento Particular.

#### **17.1 Verificación Técnica al final la prueba**

**17.1.1** Se procederá en la Verificación Técnica final a:

**17.1.1.1** La conformidad del vehículo de acuerdo a lo presentado en la verificación técnica inicial.

**17.1.1.2** Las partes, conjuntos o condiciones técnicas que los Comisarios Técnicos determinen así como los pesos reglamentarios.

**17.1.1.3** El número mínimo de vehículos que deben someterse a la verificación técnica serán: los tres primeros autos clasificados de cada categoría. Opcionalmente podrá revisarse cualquier otro vehículo al azar o que las autoridades de la prueba consideren conveniente verificar, hayan finalizado o no la prueba.

**17.1.1.4** A criterio del Comisario Técnico y/o de los CD actuando de oficio o como consecuencia de un pedido de parte, siguiendo las reglas de reclamación, o por decisión del DP, podrá realizarse una verificación técnica completa y/o parcial que implique el desmontaje de los principales órganos mecánicos del vehículo para verificar la exactitud de las declaraciones suscritas por el concursante y el cumplimiento de las exigencias técnicas de su Grupo.

**17.1.1.5** A pedido de parte, siguiendo las reglas de reclamación, se podrá proceder al desmontaje de los principales órganos mecánicos de un vehículo.

**17.1.1.6** En caso de que el desmontaje arriba mencionado sea resultado de un reclamo, se exigirá al reclamante un depósito según lo determinado en el artículo 21º de estas disposiciones. Este importe se pagará por anticipado. Si el reclamo es válido, el depósito se le reembolsará al reclamante y se lo cobrará al concursante infractor.

## **ARTICULO 18º**

### **PUBLICIDAD**

Todo vehículo inscrito para participar en cada una de las fechas, tiene como condición, destinar espacios de publicidad para el uso del auspiciador o auspiciadores, que serán de carácter obligatorio.

Los siguientes sectores de los autos participantes quedaran reservados para la publicidad que la comisión determine como patrocinadores de la categoría:

PARACHOQUE DELANTERO, PARACHOQUE POSTERIOR 01 logo de 0.60 x 0.15mts (01 adelante y 01 atrás) o 02 logos de 0.30 x 0.15mts (02 adelante y 02 atrás) y cuatro espacios de no menos de 0.25x0.18mts, en cada LATERAL del vehículo, (Ver anexo 4)

El piloto deberá llevar en su mameluco en la parte del pecho sea izquierda o derecha el parche entregado por la organización del auspiciador principal (Yokohama) en forma obligatoria. De no tenerlo no podrá subir al podio y estará sujeto a la sanción pertinente.

Los pilotos podrán colocar en la zona de su pits un banner publicitario de 1.20mts ancho x 1.50mts de alto, indicando su nombre, su número auto, el nombre del equipo que representa y los auspiciadores que representa. (Ver, figura A)

Figura A



## **ARTICULO 19º**

### **PREMIACION**

Se premiarán con trofeos a los tres primeros.

Subirán al podio los tres primeros puestos, más el Preparador ganador, tanto en la **GTPro avance** como la **GTpro serie**

Subirán al podio los tres primeros puestos de cada categoría invitada.

Es obligatorio subir al podio debidamente uniformados: los pilotos con su mameluco de carrera, sin ninguna prenda adicional y los preparadores con su uniforme del equipo que representan.

## **ARTICULO 20º**

### **SEGURIDAD**

En todas las ocasiones, entrenamientos, clasificaciones o la competencia, será obligatorio para los pilotos el uso mínimo de mameluco, casco, cinturón de seguridad, Hans, butaca; las medidas de seguridad son obligatorias y se ajusta a lo establecido en el RNDA 2024 y al Art. 253 del CDI.

## **ARTICULO 21º**

## **RECLAMOS Y APELACIONES**

Todo el procedimiento relativo a reclamaciones y apelaciones será por escrito al Director de Prueba y deberá completarse conforme al Reglamento Particular, RNDA y CDI.

**21.1** Todos los reclamos se presentarán de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XII del CDI, Arts. 171 al 179, cuyo procedimiento simplificado se transcribe a continuación:

**21.1.1** Las reclamaciones se pueden presentar contra un error o una irregularidad cometida en el curso de una carrera, contra la no conformidad de los vehículos con los reglamentos, contra una decisión tomada en el pesaje de un vehículo o contra la clasificación establecida al final de una carrera.

**21.1.2** La reclamación será hecha por escrito y estará firmada por el piloto y/o por el concursante y/o Jefe de Equipo e irá acompañada de la caución que señala el RNDA hasta 30 minutos después de la publicación de la clasificación, ante el DP o si estuviese ausente, ante por lo menos uno de los CD.

**21.1.3** Todas las reclamaciones a que se refiere el art. 21.1.1 serán juzgadas de urgencia por los CD en presencia del DP. Si la reclamación no se hubiese resuelto antes de la premiación, los resultados de la carrera tendrán carácter provisional en la parte que a esa reclamación atañe, reservándose para después, la entrega de los trofeos que a esa reclamación corresponda.

## **ARTICULO 22º**

### **SANCIONES**

Todo lo referente a sanciones, multas y penalidades constaran en el Reglamento Particular de cada prueba.

Son sujetos de sanción pilotos, competidores, jefes de equipo y preparadores.

## **ARTICULO 23º**

Este reglamento da los lineamientos generales del Campeonato ACT 2024, el cual podría ser modificado con el fin de mejorar el desarrollo del mismo.

Cualquier aclaración y/o interpretación de estos reglamentos será hecho por la Comisión Organizadora del ACT.

## **ANEXO 1 PUNTAJE**

El Puntaje a utilizarse en el presente campeonato es el siguiente:

\*Se otorgara un (1) punto por la pole.

1°	12 puntos
2°	09 puntos
3°	07 puntos
4°	05puntos
5°	03puntos
6°	02puntos
7°	01puntos

## **ANEXO 2 EVALUACION TECNICA y DECLARACION JURADA**

### **EVALUACION TECNICA y SEGURIDAD**

Se llevara a cabo una Revisión Técnica inicial, para ver si el auto cumple con las especificaciones a la categoría que pretende inscribirse.

También se hará una evaluación para comprobar que cumple con todas las medidas de seguridad y si sus componentes están vigentes.

Para efectos de las revisiones técnicas posteriores a la competencia, sea en cada carrera o fecha, el encargado será el Comisario(s) Técnico(s) cuyo nombre(s) aparece en el Reglamento Particular, el Comisario Técnico o el club podrá además recurrir a mecánicos e instituciones como SENATI, etc. para que colabore de manera neutral con las revisiones pertinentes. Después de cada carrera se procederá a hacer una revisión técnica sobre las partes exteriores del motor o de lo que se pueda revisar sin desarmar el motor u otras partes del auto: chequear compresión, frenos, neumáticos, aros, etc.

Toda evaluación técnica estará sujeta a los Reglamentos y a lo que el Comisario(s) Técnico(s) decida.

## **DECLARACION JURADA**

### **DECLARACION JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI  
Nº \_\_\_\_\_ con Licencia N° \_\_\_\_\_, por intermedio de la presente,  
manifiesto haber efectuado las siguientes modificaciones al auto N° \_\_\_\_\_,  
con el que voy a participar en el Campeonato Automovilismo ACT 2024.

#### **MODIFICACIONES REALIZADAS:**

**MOTOR:**

**CAJA:**

**Plato Presor:**

**Disco embrague:**

**FRENOS:**

**CULATA:**

**OTROS:**





## **ANEXO 3**

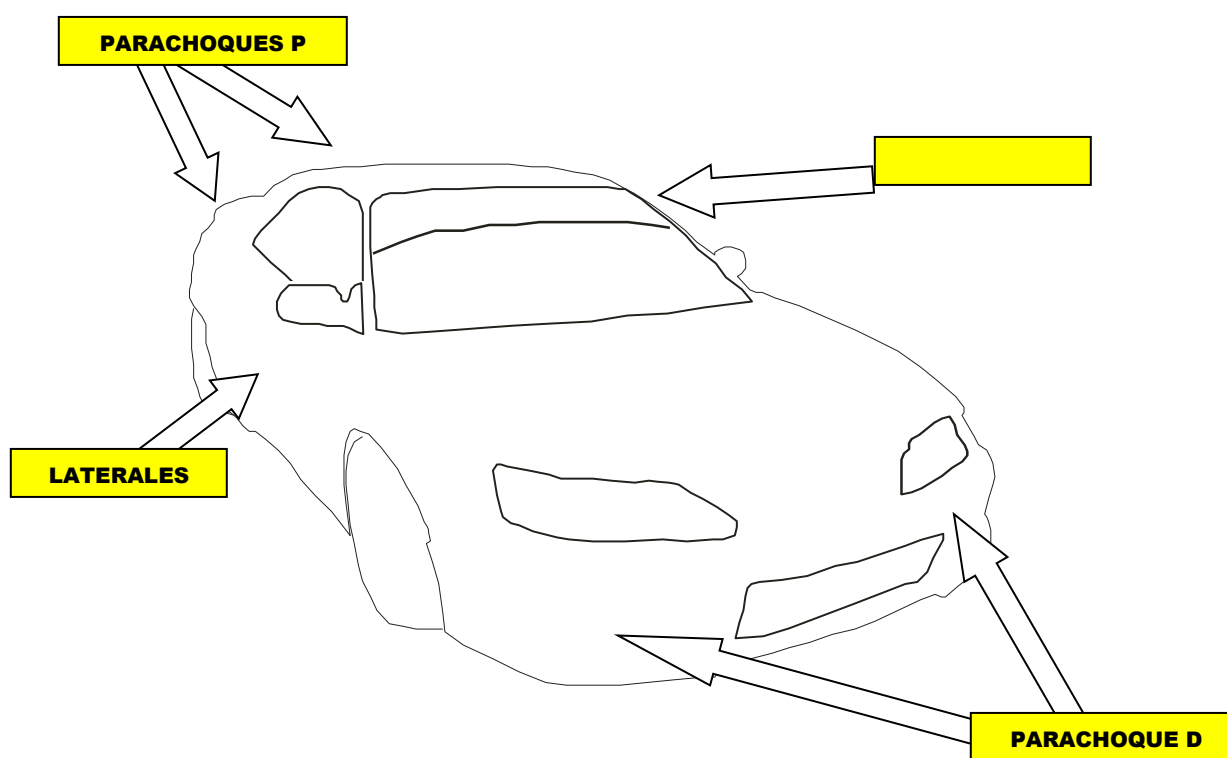
### **CARTA COMPROMISO**

### **CARTA COMPROMISO**

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI  
Nº \_\_\_\_\_ con Licencia Nº \_\_\_\_\_, por intermedio de la presente,  
me comprometo a participar en las Fechas del Campeonato de  
Automovilismo ACT 2024, observando y aceptando todo lo estipulado en  
su Reglamento Deportivo, Reglamento Técnico de la Categoría y el  
Reglamento Particular de la Prueba, declarando conocer en su totalidad  
dichos Reglamentos, a los que me someto en caso necesario.

# ANEXO 4 PUBLICIDAD EN CARROCERIA y AUTODROMO

## PUBLICIDAD EN VEHICULOS



dibujo 2000 - 40



## INDICE

- 1.- ARTÍCULO 1: ORGANIZACIÓN
  - 2.- ARTÍCULO 2: EVENTOS
  - 3.- ARTÍCULO 3: ESCENARIOS
  - 4.- ARTÍCULO 4: COMPETENCIAS
  - 5.- ARTÍCULO 5: CRONOGRAMA DE LAS COMPETENCIAS
  - 6.- ARTÍCULO 6: RECORRIDO
  - 7.- ARTÍCULO 7: DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS
  - 8.- ARTÍCULO 8: PARTIDAS
  - 9.- ARTÍCULO 9: CATEGORIAS
  - 10.- ARTÍCULO 10: PARTICIPANTES
  - 11.- ARTÍCULO 11: INSCRIPCIONES
  - 12.- ARTÍCULO 12: CONDICIONES PARA SER GANADOR Y CAMPEON DE  
CADA CATEGORIA
  - 13.- ARTÍCULO 13: PESOS
  - 14.- ARTÍCULO 14: PUNTAJE
  - 15.- ARTÍCULO 15: NUMERACION E IDENTIFICACION
  - 16.- ARTÍCULO 16: REVISIONES TECNICAS
  - 17.- ARTÍCULO 17: PUBLICIDAD
  - 18.- ARTÍCULO 18: PREMIACION
  - 19.- ARTÍCULO 19: SEGURIDAD
  - 20.- ARTÍCULO 20: RECLAMOS
- ANEXO 1: PUNTAJE
- ANEXO 2: EVALUCION TECNICA Y DECLARACION JURADA
- ANEXO 3: CARTA COMPROMISO
- ANEXO 4: PUBLICIDAD EN CARROCERIA Y AUTODROMO

